

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PLAN ANUAL DE TRABAJO 2018

San Luis Potosí, S.L.P., Febrero de 2018.

Antecedentes

El 1 de septiembre de 2016, en atención y cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en particular lo dispuesto en el Artículo 24, Fracción I, Artículo 51 y 52, se instaló el Comité de Transparencia del Consejo Estatal de Población, y de acuerdo al *Artículo 52 Fracción "X. Aprobar el Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de la Transparencia que le presente la unidad de transparencia de la entidad pública de que se trate, mismo que servirá para evaluar el desempeño de los servidores públicos en la materia;"* se presenta el **Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de la Transparencia 2018** cuyas acciones, responsables y metas que se establecen buscan coadyuvar en mejorar la calidad de la información que continuamente deberá de actualizarse en los Portales de Internet habilitados para cumplir la Normatividad en materia de *Transparencia Gubernamental*.

La Unidad de Transparencia del Consejo Estatal de Población presenta el siguiente: **Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de la Transparencia (PAAMT) 2018**, el cual establece las acciones que las Unidades Administrativas deben de observar y llevar a cabo para un control y seguimiento a sus obligaciones en materia de Transparencia enmarcadas en la Ley, así como el establecimiento de compromisos específicos para los responsables de las distintas áreas de la Secretaría Técnica del COESPO.

El presente Programa es de carácter obligatorio para todo el personal de la Secretaría Técnica del COESPO y deberá de ser evaluado y aprobado por los integrantes del Comité de Transparencia, quienes al aprobarlo, lo manifestaran a través de su firma en el presente documento.

Acciones para el Mejoramiento de la Transparencia

1.- Aprobación del Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de la Transparencia (PAAMT) 2018: los integrantes del Comité de Transparencia evaluarán y en su caso modificaran y aprobarán el presente Programa en la primera sesión del año 2018 con el fin de tener conocimiento de las metas y acciones que en materia de transparencia lleva a cabo esta institución así como adquirir los compromisos que a cada área compete, manifestando su aprobación en la Acta respectiva y en el presente documento.

2.- Capacitación sobre la Plataforma Estatal de Transparencia de San Luis Potosí: Los responsables de generar, resguardar y publicar información pública deberán de participar activamente en las capacitaciones que el Consejo Estatal de Población gestione u organice, con el fin de dar cabal cumplimiento a las obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Cuando alguna área del Consejo Estatal de Población considere necesario capacitación específica para el cumplimiento de sus obligaciones, deberá de solicitarla a través del titular del COESPO.

3.-Supervisión de la Información Pública de Oficio: Los responsables de las Unidades del Consejo Estatal de Población que de acuerdo a la Tabla de Aplicabilidad correspondiente, deberán de publicar y supervisar que la información pública de oficio relativa al Artículos 84 y 85, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí se actualice dentro de los 10 primeros días de cada mes, mediante la Plataforma Estatal de Transparencia de San Luis Potosí que ha sido implementada por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Por otra parte, de manera trimestral, la información deberá actualizarse en la Plataforma Nacional de Transparencia.

4.- Sesiones Comité de Transparencia: El Comité de Transparencia deberá llevar a cabo sus Sesiones de Trabajo cada vez que se considere pertinente, y el Secretario Técnico será el responsable de elaborar la minuta correspondiente, la cual entregará a los miembros del Comité para su revisión y observaciones que en su caso se presenten.

5.- Informe anual: Para dar puntual cumplimiento al **PAAMT**, la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, deberá elaborar el Informe Anual (IA) el cual deberá ser presentado en la primera sesión de cada año, para que después de su revisión y aprobación por parte de los miembros del Comité de Transparencia sea enviado a la CEGAIP, el Informe Anual deberá contener todas las acciones que en materia de Transparencia de la Información Pública se hayan llevado a cabo durante el año inmediato anterior.

6.- Programa Anual 2019: El responsable de la Unidad de Transparencia deberá presentar en Sesión del Comité de Transparencia en el mes de noviembre de 2018, la propuesta para el ejercicio 2019, el cual será sometido a valoración y en su caso aprobación por parte de los Integrantes del Comité de Transparencia.

Programa Anual de Mejoramiento de la Transparencia 2018

Acción	2017												Observaciones
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
<p>1.- Aprobación del Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de la Transparencia 2018</p> <p>Objetivo: Tener un marco normativo de las acciones y metas que en materia de Transparencia establezca el Comité de Transparencia</p> <p>Meta: En la primera sesión del año 2018 el Comité de Transparencia evaluará y aprobará en su caso el PAAMT 2018.</p>		100%											El Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de la Transparencia deberá ser enviado vía correo electrónico a los miembros del Comité de Información en el mes de febrero de 2018 para que a su vez se realicen las observaciones que se consideren pertinentes.
Avance Real													
Acción	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Observaciones
<p>2.- Capacitación sobre la Plataforma Estatal de Transparencia de San Luis Potosí.</p> <p>Objetivo: Fortalecer las capacidades institucionales para cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Meta: Acudir a las capacitaciones que se consideren necesarias.</p>					66.6%					100%			Los responsables de las áreas generadoras de información pública, deberán participar en las capacitaciones que el Consejo Estatal de Población gestione para cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Avance Real													

Programa Anual de Mejoramiento de la Transparencia 2017

Acción	2017												Observaciones
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
Avance Real													
3.- Actualización de la Información Pública de Oficio. Objetivo: Cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Meta: Actualizar en la Plataforma Estatal de Transparencia en los primeros 10 días de cada mes la información pública de oficio. Cumplir con la publicación de manera trimestral en la Plataforma Nacional de Transparencia.	8.3%	16.6%	25%	33.3%	41.6%	50%	58.3%	66.6%	75%	83.3%	91.6%	100%	Cada uno de los responsables de las áreas generadoras de información pública, deberán publicar lo que corresponde a su Unidad Administrativa con los formatos que para ello disponga la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí de acuerdo a la Tabla de Aplicabilidad y lo correspondiente a la Plataforma Nacional de Transparencia de acuerdo a los Lineamientos Generales.
Avance Real													
Acción	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Observaciones
4.- Sesiones del Comité de Transparencia. Objetivo: Conocer, planear e implementar las acciones que en materia de transparencia deba llevar a cabo la Secretaría Técnica del COESPO. Meta: Llevar a cabo 3 reuniones en el año 2018.		33.3%			66.6%						100%		En caso necesario, se deberán de desarrollar Sesiones de Trabajo extraordinarias.

Acción	2017												Observaciones	
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.		
Avance Real														
5.- Informe Anual Objetivo: Informar de las acciones que en materia de Transparencia ha llevado a cabo el de la Secretaría Técnica del COESPO Meta: Un Informe Anual.		100%												La propuesta del Informe Anual deberá ser presentada en la primera sesión del año 2018 para la aprobación por parte del Comité de Transparencia.
Avance Real														
Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de la Transparencia 2019 Objetivo: Formular las acciones que se deban llevar en materia de mejoramiento de la transparencia. Meta: 1 Programa Anual											100%		La propuesta del Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de la Transparencia 2019 deberá ser presentado en la sesión de Noviembre de 2018 para el conocimiento y observaciones por parte del Comité de Transparencia para su posterior aprobación.	
Avance Real														

Firmas de aprobación del presente **Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de la Transparencia 2018** por parte de los integrantes del Comité de Transparencia y para el conocimiento del Titular del Consejo Estatal de Población y la Directora de Coordinación Interinstitucional.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Presidenta del Comité de Transparencia Magdalena Geraldina Zavala Rico	Secretaria Técnica del Comité de Transparencia Norma Patricia Galarza Hernández
Responsable de la Unidad de Transparencia Juan Gerardo Quiroz Avila	Vocal del Comité de Transparencia Maricarmen Jasso Díaz de León
Vocal del Comité de Transparencia José Juan Fajardo Telles	

PARA SU CONOCIMIENTO

Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población Cuauhtémoc Modesto López	Directora de Coordinación Interinstitucional Mariana Méndez Romo
---	---